



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

24402

LUJÁN, 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

VISTO: La presentación del programa de la asignatura DERECHO Y LEGISLACIÓN DEL TURISMO Y EL PATRIMONIO, elevado para su aprobación por la Directora de la carrera Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se ajusta a las normas vigentes y no presenta objeciones.

Que la Comisión Asesora de Investigación y IV Nivel del C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 6 de noviembre de 2019.

Que la presente se dicta en el marco de las atribuciones conferidas por RESPRHCS-LUJ:0000179-16.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa que se adjunta correspondiente a la carrera ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y TURISMO SOSTENIBLE:

Denominación: DERECHO Y LEGISLACIÓN DEL TURISMO Y EL PATRIMONIO
Equipo Docente: Adriana MARTINEZ (Responsable) y Graciela GUIDI





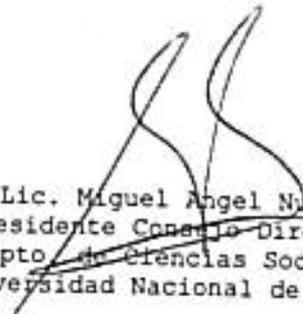
Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

Vigencia: 2019-2020.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000709-19


Dra. Eugenia Néspolo
Secretaria Académica
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján


Lic. Miguel Angel Nuñez
Presidente Consejo Directivo
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: (código 24.402) Derecho y Legislación del Turismo y el Patrimonio

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: Seminario

CARRERA: Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible

PLAN DE ESTUDIOS: (código 44.01) Res. HCS-LUJ 542/09

DOCENTE RESPONSABLE:

Mg. Adriana Martínez

EQUIPO DOCENTE:

Prof. Graciela Guidi

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES: no corresponde

PARA CURSAR:

PARA APROBAR:

CARGA HORARIA TOTAL: 16 HORAS: 12 horas teóricas presenciales y 4 horas de práctica y orientación.

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2019- 2020



CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES SEGÚN RESOL HCS N° 108/97

La asignatura corresponde al Cielo de Formación *Recursos turísticos y patrimoniales* del Plan de Estudios de la carrera y busca asegurar el conocimiento de la diversidad y complejidad de los tipos de turismo, en relación con el patrimonio cultural (tangible e intangible) y natural. Ello, desde una perspectiva que considera, además del capital natural y cultural, el estatus jurídico-normativo, el valor económico de los bienes naturales y culturales y el desafío de la responsabilidad social. La consideración de las modalidades de la gestión de los recursos turísticos y patrimoniales (pública, privada) se orienta al análisis y evaluación de las regulaciones y políticas de estado (planificación estratégica), así como al conocimiento comparativo de modelos de diferentes países y experiencias.

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

El seminario tiene como propósito que los alumnos se introduzcan en el conocimiento de: a) los fundamentos de la tutela jurídica de los bienes ambientales, turismo y patrimonio; b) el papel del Estado en la administración y control de la actividad turística y de las organizaciones internacionales. Y ello, desde la perspectiva de la articulación de los componentes del Marco Regulatorio del turismo (Derecho Público y Privado), destacando la dimensión ética y responsabilidad social empresaria.

Contenidos Mínimos:

Turismo y Derecho. Protección de los bienes ambientales y del patrimonio. Contexto institucional y marco de regulación del turismo en Argentina. La cuestión en el derecho internacional y en el ordenamiento jurídico argentino.

CONTENIDOS ANALITICOS

Primera Parte – Legislación del Turismo

Unidad I

Aspectos Introdutorios: a) Determinación del objeto regulado. Concepto jurídico del turismo. Elementos; b) Turista. Concepto.

Regulación jurídica del turismo. Necesarias consideraciones previas. Derecho del Turismo. Posiciones. Los grandes contenidos: Derecho público del turismo. Derecho privado del turismo.

Unidad II

Marco Jurídico Institucional del Turismo en Argentina

Conceptos preliminares: Principios rectores. a) Constitución y turismo; b) Convenios internacionales; c) Organización administrativa para la gestión turística; d) Ley Nacional de Turismo – Ley 25.997. Declaraciones. Objeto. Conceptualizaciones Básicas. Derivaciones; e) Ley de Turismo Accesible.

Leyes provinciales de turismo. Lineamientos y temas fundamentales

Unidad III

Regulación y control de las actividades turísticas. Aspectos administrativos

Régimen legal de las agencias de viajes: a) Ley de Agentes de Viajes; b) Formas jurídicas y requisitos habilitantes para las agencias de viajes, clasificación; c) requisitos y procedimiento para la apertura de una agencia de viajes; d) Ley de Turismo Estudiantil; e) Control administrativo

Régimen legal del alojamiento turístico: a) Ley de hotelería 18.828; b) Normativa de Alojamiento Turístico a Nivel provincial. Ordenanza de la Ciudad de Buenos Aires; c) Nuevas tendencias y modalidades de alojamiento turístico; Plataformas Internacionales; Responsabilidad del hotelero en el Nuevo Código Civil y Comercial

Unidad IV

Contrato de viaje: a) Naturaleza jurídica; b) características; c) relación de consumo y relación entre empresas; d) El contrato de viaje en el nuevo Código Civil y Comercial e) La intermediación turística y las TIC, abordaje de la problemática en nuestro país conforme ley de agentes de viajes y nuevas normas del Código Civil y Comercial.

Protección legal del turista en Argentina: a) Derechos del turista; b) Ley de Defensa del Consumidor: principios rectores; c) Cláusulas abusivas; d) Derecho a recibir la información adecuada; e) Trato digno; f) Compras a distancia; g) Régimen de sanciones de la LDC; h) Procedimiento administrativo ante defensa del Consumidor.

Segunda Parte: Protección jurídica del patrimonio turístico

Unidad V

Conceptos introductorios: Patrimonio: Generalidades. Ambiente – Patrimonio – Turismo: Su interrelación. Conceptualizaciones. Patrimonio natural y patrimonio cultural.

Turismo Sustentable y Patrimonio Turístico.

- a) Conceptos para pensar el turismo sustentable: Ambiente, Patrimonio. Patrimonio turístico. Productos y destinos turísticos.
- b) Turismo sustentable: La percepción de la problemática y la elaboración del concepto.
- c) La evolución. Organización Mundial del Turismo (OMT): Los instrumentos.
- d) La resignificación del concepto en el contexto: el marco del desarrollo sustentable. Los instrumentos. Problemas ambientales y turismo: Sinergias.
- e) El nuevo contexto: La agenda del Desarrollo Post 2015.
- f) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el turismo.
- g) Marco jurídico institucional del turismo sustentable en Argentina. Las políticas integradas: Ley Nacional de Turismo – Ley 25.997 y Ley de Política Ambiental Nacional (LGA) – Ley 25.675.

Unidad VI

Marco regulatorio del patrimonio natural y cultural en Argentina

Patrimonio Natural: Marco regulatorio para su protección: Nivel Internacional: a) protección del patrimonio natural en los instrumentos de derecho internacional; b) El eje

del sistema: la protección de la biodiversidad; c) Instrumentos internacionales de incidencia en la actividad turística

Nivel regional: el caso del MERCOSUR

Nivel nacional: a) La protección de la naturaleza y la biodiversidad: la cuestión en el derecho positivo argentino; b) Áreas Protegidas: su regulación a nivel nacional. Definiciones. Categorías de áreas protegidas. Encuadre legal. Objeto de conservación. Turismo Natural y Turismo cultural en Áreas Protegidas. Plan de uso público en Áreas protegidas. Infraestructura para atención al visitante. Capacidad de carga y límite de cambio aceptable. Aprovechamientos en áreas protegidas. Planificación y servicios turísticos.

Patrimonio cultural: Conceptos Introdutorios: a) Clasificaciones; b) Patrimonio cultural material - La revisión de concepto en el marco de la UNESCO. Evolución; b) Patrimonio cultural inmaterial; c) Paisaje cultural.

Marco regulatorio para su protección: Nivel Internacional: Instrumentos internacionales de incidencia en la actividad turística.

Nivel regional: MERCOSUR.

Nivel nacional: a) La protección en el derecho positivo argentina. Marco general; b) Patrimonio histórico, antropológico, arqueológico y paleontológico; c) Patrimonio cultural en áreas protegidas. Política de Manejo de Recursos Culturales de la Administración de Parques Nacionales.

Los escenarios convergentes: Paisajes culturales. Casos. Estrategias.

REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se prevén acorde con lo establecido para las actividades curriculares de las carreras de posgrado en el Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización" (Art. 12, inciso e), RESOLUCIÓN RESPRHCS-LUJ:0000179-16); el Registro de la actividad académica de los estudiantes de las Carreras de Maestría y Especialización DISPOSICIÓN DISPSECACAD-LUJ:0000048-17; y, específicamente, con el Régimen de Estudio y el Régimen de Evaluación y Promoción del PLAN DE ESTUDIOS de la Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible (Aprobado por Res. HCS-LUJ 542/09 y su Texto Ordenado en Res. HCS-LUJ 1009-14)

La evaluación de la presente asignatura, acorde con la modalidad de trabajo en seminario, considera la participación individual de los alumnos durante las actividades áulicas destinadas al análisis y discusión de las normas a la luz de casos y de la jurisprudencia.

[ASIGNATURAS - Si no se trata de una asignatura eliminar este sector: título, art 23 y art 24]

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)
DE ACUERDO AL ART.23 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-
LUJ:0000996-15



- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b) Cumplir con un mínimo del [Ingresar el Valor] % de asistencia para las actividades [Completar con tipo de actividad]
- c) Aprobar todos los [indicar trabajos prácticos/monografía, etc.] previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos. [Si corresponde, agregar: Esta evaluación es el último parcial, ya que es acumulativo en sus contenidos. O borrar]

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)
DE ACUERDO AL ART.27 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-
LUJ:0000996-15

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre o del segundo cuatrimestre en caso de actividad anual
- b) Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades
- c) Aprobar todos los previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar un trabajo final, de acuerdo a las pautas establecidas

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE
EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.28 DEL REGIMEN GENERAL DE
ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

- a) estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades
- c) Aprobar todos los [indicar trabajos prácticos/monografía, etc.]previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el 50% de las mismas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.

EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES

Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 29 o 32 del Régimen General de Estudios, [indicar SI o NO] podrán rendir en tal condición la presente actividad.

[En caso de haber indicado NO incorporar una breve fundamentación]

BIBLIOGRAFÍA

GENERAL

CASANOVA FERRO, (2007) Gonzalo Derecho y Turismo. Ediciones Turísticas, Buenos Aires, Argentina.

- FACAL, Julio, Coordinador. Derecho del Turismo, Fundación de Cultura Universitaria, Buenos Aires, Argentina, 2007
- PUIG, Adela (2006) Los nuevos negocios turísticos, Ediciones, Buenos Aires.
- BARREIRO, Karina. Coordinadora. (2008) Protección legal del turista en el derecho comparado, Colección Derecho del Turismo, Editorial Ladevi, Buenos Aires.
- GÚIDI, Graciela. Compiladora, (2008) Conferencias & Ponencias. 1er. Congreso Iberoamericano del Derecho del Turismo, Colección Derecho del Turismo, Editorial Ladevi, Buenos Aires, Argentina.
- BARREIRO, Karina (2008) Régimen de defensa al consumidor en la actividad turística, Barreiro, Karina, Editorial Ladevi, Buenos Aires, Argentina.
- Silvestri, Norma y Echevesti, Carlos (2005) Responsabilidad civil de las agencias de viaje. Ed La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- TALE, Camilo, (2005) Contrato de Viaje, Edt. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina.
- BARREIRO, Karina, directora, (2019) Derecho del Turismo. Obra colectiva. 2 Tomos. Ad Hoc, Buenos Aires, Argentina, 2019

ESPECIFICA

- ARCOS VALCARCEL, Sandra S. (2015) El Código Civil y Comercial y su incidencia en el derecho del turismo. La Ley. Actualidad, Año LXXIX. N° 131, Ed. La Ley. Buenos Aires, Argentina.
- DI CHIAZZA, (2014) Iván G Contratos conexos o coligados en el nuevo Código Civil y Comercial. : MJ-DOC-6984-AR | MJD6984
- GUIDI, Graciela, (2016) La llamada "economía colaborativa" o "sharing economy" y el alquiler de alojamientos turísticos. Publicado en Thomson Reuters Información Legal: Cita Online: AP/DOC/739/2016
- GUIDI, Graciela, (2017) La estructura jurídica e institucional del turismo. Publicado en SJA 25/04/2018, 25/04/2018, 12 - Cita Online: AP/DOC/1008/2017
- LOPEZ ALFONSIN, Marcelo A. MARTINEZ, Adriana N. (2014) Los Parques Nacionales Argentinos: una mirada sobre su régimen legal y algunas propuestas de reformas. REDSociales. 2: 14-30. Revista Electrónica del Departamento de Ciencias Sociales. UNLu.
- MARTINEZ, Adriana N. (2019) "Turismo Sustentable y Responsabilidad en la Agenda 2030", en Manual de Recursos Naturales y Derecho Ambiental, Devia, Leila; Krom, Beatriz y Nonna, Silvia (Coordinación), Editorial Estudio, enero 2019. ISBN 978-950-897-596-6, pp 485-501
- MINAVERRY, Clara M. - MARTINEZ, Adriana N. (2018) "Los servicios ecosistémicos culturales y su interrelación con el derecho ambiental. El caso de Argentina", en Estudios Sociales. Memoria del 56° Congreso Internacional de Americanistas, Manuel Alcántara, Mercedes García Montero y Francisco Sánchez López (Coordinadores). Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, España DOI: http://dx.doi.org/10.14201/0AQ0251_12, pp 534-545

DISPOSICIÓN CDD 709-19

